Términos y Condiciones “Gánate un portátil así de BRE-B”

Aquí encontrarás los términos y condiciones (“TyC”) que aplican para nuestra campaña promocional **“Gana tu portátil así de BRE-B”** (“Campaña”), un sorteo dirigido para los asociados **COFINAL** y organizado por **COFINAL**, identificado con el número de NIT **800.020.684-5** (“Organizador”), entidad financiera legalmente constituida en Colombia , con el fin de incentivar a sus clientes en el registro de llaves en el Sistema de Pagos de Bajo Valor Inmediato administrado por el Banco de la República, denominado Bre-B (en adelante “sistema Bre-B”) en la entidad **COFINAL** mediante un sorteo.

Los TyC establecen las normas que rigen la Campaña y deben ser respetadas tanto por el Organizador como por los Participantes y Ganadores. Al decidir formar parte de la Campaña, se considera que la persona lo hace de manera voluntaria y que ha leído, comprendido y aceptado todas las condiciones allí descritas. Participar implica aceptar completamente los TyC. Si algún Participante no los cumple, el Organizador podrá excluirlo de la Campaña y perderá cualquier derecho al Premio. Quien no esté de acuerdo con los TyC, puede optar por no participar.

Estos TyC presentan un panorama general sobre los aspectos fundamentales de la Campaña, incluyendo la forma en que serán seleccionados los posibles Ganadores, quiénes no pueden participar, los detalles relacionados con los Premios, así como los procesos de notificación, entrega y aprovechamiento de dichos Premios por parte de los Ganadores

1. **OBJETIVO Y ALCANCE:** Incentivar el registro de llaves digitales BRE-B con la entidad COFINAL mediante un sorteo atractivo: un computador portátil. Esta acción busca aumentar la adopción del servicio entre los asociados, motivándolos con un beneficio tangible y útil.
2. **TERRITORIO:** La Campaña tendrá lugar en todo el Territorio de la República de Colombia (“Territorio”), siendo este el ámbito geográfico en el que se llevará a cabo la totalidad de las actividades relacionadas con la misma.
3. **VIGENCIA:** La Campaña se desarrollará desde las 9:00 horas (hora de Colombia) del Veintiocho (28) julio del 2025 hasta las 23:59 horas (hora de Colombia) del Quince (15) de Septiembre de 2025. Los asociados COFINAL que deseen participar en la Campaña lo podrán hacer desde las 9:00 horas (hora de Colombia) del Veintiocho (28) julio del 2025 hasta las 23:59 horas (hora de Colombia) del Quince (15) de Septiembre de 2025, sin perjuicio de que la entrega de los Premios pueda extenderse con posterioridad al cierre de la vigencia de la Campaña.

Debido a que la vigencia y mecánica de la Campaña dependen de la fecha de inicio del Directorio Centralizado (determinada por el Banco de la República), el Organizador podrá ajustar tanto la duración de la Campaña como las fechas contempladas en los TyC, incluyendo cortes de Llaves Registradas, sorteos y entrega de Premios. Cualquier modificación será comunicada previamente por el Organizador a los Participantes a través del sitio web oficial https://www.cofinal.com.co/home/index y sus redes sociales.

1. **PARTICIPANTES:**

Se consideran participantes de la Campaña, aquellos asociados **COFINAL** que cumplan con los siguientes requisitos expresados a continuación:

1. Cumplir con la mayoría de edad (18 años) y contar con capacidad legal para participar en la Campaña.
2. Residir legalmente en Colombia.
3. Ser asociado COFINAL y contar con una cuenta activa dentro de la cooperativa o vincularse a la entidad durante la duración de la campaña, es decir, debe ser Asociado COFINAL
4. Registrar exitosamente las Llaves en la NuevaAppRedCoopCentral con **COFINAL** para el sistema Bre-B durante la Vigencia de la Campaña.
5. Aceptar con el tratamiento de sus datos personales, dentro del lineamiento de la Cooperativa
6. No cancelar el registro que hizo de sus Llaves con **COFINAL**, ni de su calidad como asociado durante la Vigencia de la Campaña.
7. Aquellas personas que cumplan con los requisitos legales para poder usar el sistema Bre-B, incluyendo aquellos que regule el Banco de la República.
8. Cumplir de manera íntegra los TyC.

PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE PARTICIPANTE: Un Participante perderá su condición como tal si incurre en acciones que infrinjan estos TyC, la legislación colombiana, el orden público o las buenas costumbres. El Organizador podrá excluirlo de la Campaña si determina, a su criterio, que ha cometido alguna falta o si existen razones suficientes para considerar que podría hacerlo.

1. **PREMIOS:**

Los Participantes que cumplan con las condiciones establecidas en estos TyC, sean seleccionados en el sorteo y cumplan con todas y cada una de las condiciones de estos TyC para hacerse acreedor del premio de la Campaña "**Gana tu portátil así de BRE-B”**

Especificaciones del premio:

Un (1) Portátil HP: Ci5 -12G –

Ssd de 512 gb

RAM ddr4 8 gb - 14“

Sistema Operativo: Windows 11 pro

Garantía: 1 año.

El sorteo no incluye:

- Los gastos de desplazamiento del Participante ganador para recibir el computador portátil
- Accesorios y especificaciones adicionales no incluidos en los presentes TyC.
- Cualquier gasto que pueda producirse en la entrega del Premio y que no esté especificado en estos TyC.

1. **COMO FUNCIONARA LA CAMPAÑA:**

Cada Participante deberá registrar las Llaves que desee asociar a su Cuenta **COFINAL**, pudiendo elegir entre una o varias de las opciones que le aparezcan disponibles en la App. Las Llaves habilitadas para el registro son: número de celular, número de documento de identidad, correo electrónico y una llave alfanumérica. Este proceso deberá realizarse dentro de los cortes de fechas definidos para que el registro sea válido. .

Cada Participante podrá registrar una o más llaves en **COFINAL**. No obstante, la cantidad de llaves inscritas no influirá en las probabilidades de ganar el sorteo —ni aumentándolas ni disminuyéndolas—. Sin embargo, es requisito obligatorio contar con al menos una llave registrada durante todo el periodo de vigencia de la Campaña.

No se tomarán en cuenta como válidas, y por tanto no generarán oportunidades para participar en el sorteo, aquellas Llaves que hayan sido registradas o asignadas directamente por el Organizador en el sistema Bre-B, incluyendo las Llaves alfanuméricas creadas por este.

Para participar en la Campaña, cada Participante deberá haber registrado correctamente sus Llaves en la App de **COFINAL**, de acuerdo con la confirmación que muestra la plataforma, y dentro de los plazos establecidos para cada corte. Además, durante la vigencia de la Campaña, no deberá cancelar ninguna de las Llaves inscritas ni realizar trámites que impliquen su anulación, como modificar las Llaves registradas o cambiar el número de celular o el correo electrónico asociado a su cuenta en **COFINAL.**

Si por razones de fuerza mayor, caso fortuito u otra causa los sorteos deben ser reprogramados, el Organizador informará oportunamente a los Participantes a través del sitio web https://www.cofinal.com.co/home/index y por medio de sus redes sociales. En dichos canales también se publicarán las nuevas fechas en las que se llevarán a cabo los sorteos reprogramados.

OBLIGACIONES Y AUTORIZACIONES DEL PARTICIPANTE:

1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador.
2. El Participante autoriza al Organizador a divulgar, en medios digitales y tradicionales, cualquier información de carácter público que haya proporcionado en el marco de la Campaña. Además, permite el uso de su imagen (nombre, voz, rostro, historia, etc.) con fines publicitarios y comerciales, sin que ello implique pago o compensación. Esta autorización incluye la posibilidad de difundir, reproducir y utilizar dicha imagen en cualquier formato y medio, en todo el mundo, por un plazo de cincuenta años, a favor del Organizador.
3. Cumplir cabalmente los TyC, la Ley y las normas aplicables.

RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:

1. Cada Participante reconoce y acepta que el Organizador garantiza el respeto por su privacidad y por la protección de sus datos personales, y que la ejecución de la Campaña no implica, en ningún caso, una vulneración de estos derechos.
2. La información que sea proporcionada por los Participantes sólo se utilizará para los fines promocionales y comerciales que se explican en los presentes TyC.
3. Cada Participante deberá encontrarse en pleno uso de sus capacidades físicas y mentales, y acatar en todo momento la normativa legal vigente. Asimismo, se aclara que los Participantes Ganadores no actúan ni actuarán como representantes, voceros, agentes ni figuras similares del Organizador.
4. En la medida en que la ley lo permita, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar total o parcialmente la Campaña en caso de presentarse fallas tecnológicas, eventos de fuerza mayor o caso fortuito, o si se detecta cualquier tipo de fraude, como alteraciones, suplantaciones o irregularidades. En tales situaciones, se dejará constancia mediante un acta formal con fines probatorios.
5. La responsabilidad del Organizador concluye una vez el Premio ha sido entregado al Ganador. Por tanto, no asumirá responsabilidad alguna por accidentes, lesiones, fallecimientos, enfermedades, daños a terceros ni por gastos médicos que puedan surgir del uso o disfrute del Premio por parte del Participante ganador.
6. En ningún caso el Organizador será responsable por cualquier daño, ya sea directo o indirecto, que pueda sufrir un Ganador antes, durante o después

del uso o disfrute del Premio, ni por situaciones derivadas de dicho uso o disfrute.

7. El Organizador no asumirá el pago de remuneraciones por los días que el Ganador destine para reclamar o disfrutar el Premio, ni existirá vínculo laboral alguno entre ambas partes. Asimismo, no se reconocerán indemnizaciones en caso de pérdida de empleo, suspensión o expulsión de estudios u otras consecuencias similares. Estos posibles efectos serán asumidos por el Participante ganador al aceptar y hacer uso del Premio.

DISPONIBILIDAD Y CONTINUIDAD

Debido a las características tecnológicas de la nueva App RedCoopcentral, podrían presentarse fallas en su disponibilidad, acceso o funcionamiento. El Participante acepta que, ante eventos como fuerza mayor, fallas técnicas, mantenimiento, problemas de conexión, energía, o cualquier causa fuera del control del Organizador, este no será responsable por daños o perjuicios derivados. Por tanto, el Participante libera al Organizador de cualquier responsabilidad relacionada con dichos inconvenientes.

EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El Organizador pone a disposición del Participante la App, la Campaña y el Premio "Gana un portátil así de breve", y es el Participante quien asume íntegramente los riesgos asociados a su uso y participación. El Organizador no será responsable por pérdidas económicas, daños emergentes, lucro cesante, pérdida de datos u oportunidades de negocio. Tampoco responderá por costos, sanciones, multas o cualquier otro perjuicio que resulte del incumplimiento de los TyC por parte del Participante.

El Participante reconoce y acepta que el proceso de registro de Llaves puede verse afectado, restringido o temporalmente no disponible en la App debido a diversos factores tecnológicos, operativos o regulatorios, tanto internos como externos al Organizador. Esto incluye, entre otros: fallas técnicas, mantenimientos programados o imprevistos, actualizaciones del sistema, políticas internas, problemas con servicios de telecomunicaciones o energía, y cambios normativos. En consecuencia, el Organizador no será responsable por la interrupción, limitación o modificación de dicho proceso cuando obedezca a causas fuera de su control.

OTRAS CONDICIONES DE LA CAMPAÑA.

1. La Campaña es desarrollada única y exclusivamente por el Organizador. Ninguna otra marca está relacionada con esta campaña.
2. El Organizador no será responsable por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones cuando dicho incumplimiento sea consecuencia de incidentes tecnológicos, fuerza mayor o caso fortuito, según lo establecido por la Ley.

3. El Premio es personal e intransferible, y será entregado bajo las condiciones descritas en los presentes TyC .
4. El Organizador no será responsable por actos fraudulentos que puedan ocurrir durante la vigencia de la Campaña, incluyendo, pero sin limitarse a, llamadas engañosas dirigidas a personas inscritas o no inscritas en la promoción.
5. La sola participación no hace al Participante acreedor de ningún premio o beneficio.
6. Los datos que el Organizador utilizará para contactar a los ganadores son los datos que se encuentren registrados en las bases de datos del Organizador..
7. Al participar se entenderá que los Asociados han aceptado íntegramente estos TyC, los cuales configuran un contrato entre los participantes y el Organizador.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al participar en la Campaña, cada Participante otorga su consentimiento expreso, libre e informado a **COFINAL** (NIT 800.020.684-5), así como a las personas o entidades a las que esta delegue el tratamiento de datos personales, para:

1. **Conocer, recolectar, transferir, tratar, compartir, almacenar, administrar, procesar, consultar, utilizar y suprimir** sus datos personales entregados en el marco de la Campaña.
2. Reconocer que dicha información se ha entregado de forma **voluntaria y personal**.
3. Declarar que, al aceptar los presentes TyC, ha sido informado de:
    - (i) Sus derechos como titular de los datos personales, entre ellos **conocer, actualizar, rectificar y suprimir** la información, así como **revocar la autorización** otorgada.
    - (ii) El **carácter facultativo** de responder preguntas relacionadas con **datos sensibles**.

El Participante suministra información personal y acepta que **COFINAL**. Haga uso de la misma con intención promocional, a través del envío de correos electrónicos, mensajes de texto a celular (SMS Short Message Service) u otros servicios.

Hasta donde la Ley lo permita, el Participante renuncia expresamente, en favor de COFINAL, a presentar cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial —en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción— relacionada con el uso legítimo de los contenidos, mensajes o información que haya suministrado durante su inscripción o mediante otros medios, como correo electrónico, llamadas telefónicas u otros canales de comunicación autorizados.

Los Participantes deberán suministrar su información personal (nombre, apellidos, número de identificación, dirección física, correo electrónico y edad) a través de los medios que el Organizador disponga, de forma exacta, precisa y veraz (los

"Datos Personales"). Asimismo, asumen el compromiso de mantenerlos actualizados según sea necesario. Al participar, los Participantes declaran y garantizan que sus Datos Personales son verdaderos, actuales, completos y auténticos.

Al proporcionar sus Datos Personales, el Participante está autorizando a **COFINAL** para realizar el tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con las finalidades establecidas en su política de recolección y tratamiento de datos personales.